

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

22

Fecha: **2025-08-19**

### EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

<b>INVITACIÓN No.</b>	034 DE 2025)
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025

<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$185.729.850) M/CTE.
-----------------------------	--

#### OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025	\$178.995.000,00	\$178.995.000,00

#### 1. 6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 438 PUNTOS)

- 6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA (438) PUNTOS)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025.	<p>Se otorgarán <b>DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238)</b> puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante <b>MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales</b> o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Ejecutados y liquidados</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo <b>CIENTO TREINTA (130) SMMLV</b> del valor del presente proceso.</li><li>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</li><li>Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito <b>UNO (01) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</li></ol> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contenerlos siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>Nombre o razón social e identificación del contratista.</li><li>Objeto del contrato.</li><li>Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li>Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li>Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li>Cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>Dirección y teléfonos.</li></ol> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>DOS (02) certificaciones</b> o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b><u>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje.</u></b></p>	<p>Documentos que otorgan puntaje:</p> <p>- Formato 7:</p> <p>“Experiencia Adicional”, folio 4-5</p> <p>RUP experiencia 171, folio 144, y experiencia 30, folio 338.</p>	<b>238</b>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>PAGINA: 3 de 5</b>

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 06:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE		FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		CRITERIO (Expresado en Número de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		
		Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	238		
		Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	150		
		PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	238		

• **6.2.2 GARANTIA TECNICA ADICIONAL DOSCIENTOS (200) PUNTOS**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025.	<p>Se otorgarán <b>MÁXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS</b> a los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos, asegurando la calidad y cumplimiento de los estándares exigidos en la impresión de libros. La distribución del puntaje se hará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantenimiento preventivo de equipos (100 puntos):</b> Se requiere certificación de mantenimiento preventivo expedida por técnico autorizado, vigente, con fecha no mayor a seis (6) meses al momento de la presentación. La certificación debe ser verificable y el área técnica evaluará su validez.</li> <li>• <b>2. Garantía de cumplimiento ambiental y sostenibilidad (100 puntos)</b> Se otorgarán hasta 100 puntos al oferente que demuestre prácticas sostenibles conforme a la normativa ambiental vigente de la siguiente manera:</li> </ul>	<p>Documentos que otorgan puntaje:</p> <p>Folio 12-14-15-16-17-18</p>	<b>200</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso de tintas y materiales ecológicos (50 puntos):</b> Certificación o ficha técnica vigente, con validez no mayor a seis (6) meses, que acredite el uso de tintas materiales reciclables.</li> <li>• <b>Gestión adecuada de residuos (50 puntos):</b> Certificación vigente, emitida por entidad autorizada, con fecha no mayor a seis (6) meses, que acredite la correcta gestión y disposición de residuos. Su validez será verificada por el área técnica.</li> </ul>		

### 1. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA (438) PUNTOS)	GARANTIA TECNICA ADICIONAL DOSCIENTOS (200) PUNTOS	TOTAL
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025	238	200	438

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

  
**EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**  
 Director de Investigación Universitaria  
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano 

22-47

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*